	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PÁGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA	No. 029 DE 2023		
OBJETO	CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$4.305.149.739) M/CTE. INCLUIDO IVA , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 923 del 27 de julio de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio la cual se deberá firmar simultáneamente con el acta de inicio del contrato que resulte del proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.")	Ver numeral 7.2	TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 029 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA. (\$4.227.364.930,00) M/CTE. IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 029 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 4

CONSIDERANDO

1. Que, el día **28 de septiembre de 2023**, se publicó la Invitación Pública No. 029 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **03 de octubre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de: **ING. CARLOS GRACIAS**
3. Que, el día **05 de octubre de 2023**, se publica la respuesta a las observaciones de acuerdo con lo establecido en el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION.**
4. Que, el día **05 de octubre de 2023**, de acuerdo a las observaciones se profiere Adenda No. 1 modificando: el numeral **2.3.1 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS SE AGREGA NOTA ACLARATORIA 2, 3 Y 4 del MODULO 2 – CONDICIONES TECNICAS** y el numeral **3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA, del MODULO 3 – REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.**
5. Que, de acuerdo con el **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 029 de 2023 el día **11 de octubre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO UNIZIPA	MAURICIO ANTONIO QUIJANO

6. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **18 de octubre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:


REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO UNIZIPA	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **20 de octubre de 2023**, se recibe las Observaciones y subsanabilidades a los resultados por parte de los proponentes.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO UNIZIPA	MAURICIO ANTONIO QUIJANO

8. Que, de acuerdo al Modulo **No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **24 de octubre de 2023** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades dando como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES				
FACTORES DE VERIFICACION – RESULTADO				

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

N°	PROPONENTE	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	CONSORCIO UNIZIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

9. Que, el día **26 de octubre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:


		RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN									
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	CONSORCIO UNIZIPA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	268	100	50	10	2	830

10. Que, de acuerdo con el numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **27 de octubre de 2023 NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
11. Que, el día **01 de noviembre de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(CONSORCIO UNIZIPA)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

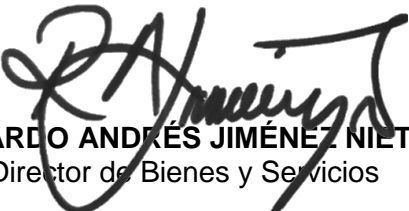
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

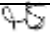

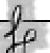
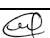
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 01 de noviembre de 2023, dentro de la Invitación 029 de 2023, cuyo objeto es la **CONTRATAR LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSION ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA con CONSORCIO UNIZIPA.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), al tercer (03) día del mes de noviembre de 2023.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras		Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras	
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica		Vo.Bo. Director Jurídico	

32.1-46.13